

concurso para arrendar en Madrid, en calle próxima á la aludida Administración, un local adecuado con el fin de instalar en mejores condiciones las oficinas del Giro postal dependientes de la misma por plazo de dos años, y sin que el precio máximo de alqui-

ler exceda de 9.000 pesetas anuales.

En atención al carácter urgente del concurso, las proposiciones podrán presentarse á las horas de oficina en dicha Administración durante los diez días siguientes al de la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial* de la pro-

vincia, y el último hasta las cinco de la tarde, pudiendo antes enterarse quien lo desee de las bases del concurso, que se hallan á disposición del público de aquella dependencia.

Madrid 28 de Enero de 1913.—*El Jefe de la Sección*, E. GONZÁLEZ.

Reformas de servicio dispuestas desde la publicación del número anterior del BOLETIN OFICIAL DE CORREOS.

FECHA	PROVINCIA	OBJETO
15 Enero 1913.....	Cuenca.....	Aumentando á 150 pesetas la retribución de 100 que tenía asignada el Cartero de Olivares del Júcar.
15 Enero 1913.....	León.....	Aumentando á 150 pesetas la retribución de 100 que tenía asignada el Cartero de Carrizo.
15 Enero 1913.....	Lugo.....	Aumentando á 250 pesetas la retribución de 150 que tiene asignadas el Cartero de Nogales.
15 Enero 1913.....	Santander.....	Aumentando á 400 pesetas la retribución de 200 que tiene asignadas el Cartero de Aschosa, el cual continuará obligado á recoger y entregar en la estación de San Vicente de la Barquera y á servir á Gandarellas, Portilla, Albanillas, Estrada Lendio, Hortigas y Abaño.
15 Enero 1913.....	Albacete.....	Creando una Cartería en Higuera, con obligación de recibir y entregar en la estación del ferrocarril de Villar de Chinchilla (9 kilómetros), con la retribución de 250 pesetas anuales.
15 Enero 1913.....	Albacete.....	Creando una Cartería en Hoya Gonzalo, con obligación de recoger y entregar en la estación de El Villar de Chinchilla (9 kilómetros), con la retribución de 150 pesetas anuales.
15 Enero 1913.....	Albacete.....	Suprimiendo el peatón-conductor de la correspondencia de El Villar de Chinchilla á Hoya Gonzalo é Higuera, con la retribución de 400 pesetas.
15 Enero 1913.....	Lugo.....	Aumentando á 365 pesetas la retribución de 200 que tiene asignada el Cartero de Berca (capital del Ayuntamiento de Sober), con obligación de recoger y entregar en todas las parroquias de Sober.
15 Enero 1913.....	Lugo.....	Aumentando á 400 pesetas la retribución de 300 que tiene asignada el peatón de Berca á la estación de Canabal.
15 Enero 1913.....	Almería.....	Disponiendo que el Cartero de Las Herrerías con obligación de recoger y entregar en Cuevas de Vera, que se halla retribuido con el producto de la distribución á domicilio, lo esté además con la retribución de 365 pesetas anuales.
15 Enero 1913.....	Almería.....	Dejando sin efecto la orden creando un peatón de Cuevas de Vera á Las Herrerías con la retribución de 365 pesetas.
15 Enero 1913.....	Baleares.....	Disponiendo que el Cartero de Santa Margarita recoja en Muros, continuando con la retribución de 365 pesetas.
15 Enero 1913.....	Salamanca.....	Disponiendo que el Cartero de Sanchotello con obligación de recoger y entregar en su estación y servir á Fresnedoso, tenga además en lo sucesivo la de repartir en Navalmoral de Béjar, continuando con 350 pesetas.
15 Enero 1913.....	Salamanca.....	Disponiendo que el Cartero de Calzada de Béjar con obligación de recoger y entregar al paso de la conducción y servir á Navalmoral de Béjar, quede relevado de esta obligación, continuando con la retribución de 200 pesetas.
15 Enero 1913.....	Barcelona.....	Disponiendo que el peatón de Balbona á Cabrera vaya en lo sucesivo de Capellades á Calsera, con la retribución de 150 pesetas anuales.
15 Enero 1913.....	Almería.....	Creando una Cartería en Salientes Alto y Bajo con obligación de recoger y entregar en Albox, con la retribución de 5 céntimos por carta entregada á domicilio.
15 Enero 1913.....	Almería.....	Creando una Cartería en La Rambla con obligación de recoger y entregar en Albox, con la retribución de 5 céntimos por carta entregada á domicilio.
17 Enero 1913.....	Lérida.....	Creando una Cartería en Algerri con la retribución de 5 céntimos por carta entregada á domicilio.
20 Enero 1913.....	Palencia.....	Aumentando á 400 la retribución de 150 pesetas que tiene asignadas el Cartero de Barruelo de Santullano, con obligación de servir á Matabuena, Santa María de Rava, Porquera y Bromosera.